



PODER
JUDICIAL

CEDULA DE NOTIFICACION

ASUNCIÓN 15 de Septiembre de 2023

SEÑOR

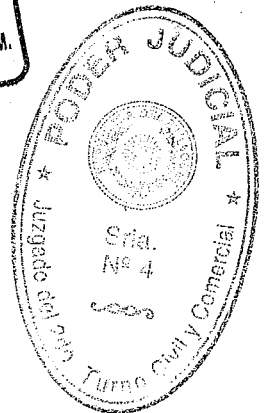
EFRAIN ALEGRE

DOMICILIO: BRASILIA 1002 - LAMBARE

PRESENTE:

COMUNICOLE, que en los autos caratulados: "FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA" – Expte. N° 158 el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, ha dictado una providencia de fecha 02 de agosto de 2023, que copiada textualmente dice: ASUNCION, 2 de Agosto de 2023. Téngase por devuelto. Notifíquese por cedula formato papel. Firmado digitalmente: Abg. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO (Juez).-----

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



Por el Portavoz 14:50 hs.

...///...En fecha de hoy, 15 de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:50 horas, me he constituido al lugar señalado en autos específicamente en la ciudad de Lambaré, a los efectos de notificar la resolución que antecede. Luego de mucha insistencia y al no ser atendida por nadie, y siendo el domicilio denunciado en autos, procedí a dejar por el portón, el duplicado de la presente cedula de Notificación, con lo que di por cumplido mi cometido, de todo lo cual doy fe. Conste.-----

